

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En ese marco, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2016.

En relación con el Control del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA):

- **Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el SNA y lograr progresivamente que el ORSNA tome el rol de representación del Estado en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.**
- **Continuar con el desarrollo de la expansión del ORSNA que comenzó en el año 2013 al crearse la Unidad de Coordinación Aeroportuaria de este Organismo Regulador, incluyendo la instalación de Sedes en los aeropuertos**
- **Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales el concepto de eficacia sea aplicable al ámbito estatal, objetivo primordial en la gestión actual de este Organismo promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del Organismo en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.**

En relación con la Infraestructura Aeroportuaria:

- **Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo aeroportuario argentino.**
- **Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los Aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aero-estaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.**

En relación con la Seguridad Aeroportuaria General y Protección Medio Ambiental:

- **Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones de Seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan: planes de neutralización de emergencias, planes de prevención del peligro aviario y sanidad aeroportuaria, cercos y caminos perimetrales, prevención y extinción de incendios, sistemas de ayudas visuales y fuentes secundarias de alimentación.**

- Controlar mediante simulacros de emergencia la idoneidad del personal afectado a las brigadas de incendio dependientes de los administradores en los respectivos aeropuertos, el cumplimiento de los tiempos de respuesta del Sistema de Emergencia del Aeropuerto de Ezeiza-SEAE (ambulancias) y las respuestas generales del aeropuerto ante un accidente de aviación.
- Continuar realizando estudios de impacto ambiental de las obras a realizar en los aeropuertos.
- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.
- Desarrollar la documentación necesaria para la licitación de un sistema de protección activa contra incendio y facilitar las rutas de escape para la evacuación de las terminales aeroportuarias de los aeropuertos del SNA, conforme a la Resolución ORSNA N°58/2006 y los Planes Maestro de uso del suelo de acuerdo a los lineamientos de la Resolución ORSNA N° 18/2006.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV: Aviation; SEC: Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.
- Estudiar la factibilidad de reservas de espacios en los distintos aeropuertos, ya sea a pedido de la autoridad aeronáutica para la defensa nacional, como de cualquier otro organismo en el marco de las intervenciones propuestas en los correspondientes Planes Maestros de usos del suelo.

En relación con la Atención a los Usuarios Aeroportuarios y Calidad de los Servicios se prevé:

- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.
- En referencia a la calidad de los servicios se ha propuesto como política la acción de control, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A (concesionados) y B (no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacionales que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Ejecutar tareas de desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticas y/o específicos y profesionales del personal del Organismo, de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Asesorar a las administraciones provinciales y municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	3	Transporte	273.738.000
TOTAL			273.738.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	273.738.000
Gastos en Personal	155.730.000
Personal Permanente	141.187.000
Asistencia Social al Personal	3.250.000
Personal Contratado	11.293.000
Bienes de Consumo	1.260.000
Textiles y Vestuario	35.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	635.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.000
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	540.000
Servicios No Personales	28.993.000
Servicios Básicos	1.330.000
Alquileres y Derechos	4.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.150.000
Servicios Técnicos y Profesionales	290.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.068.000
Pasajes y Viáticos	4.925.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.330.000
Otros Servicios	4.900.000
Bienes de Uso	2.028.000
Maquinaria y Equipo	1.500.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200.000
Activos Intangibles	328.000
Transferencias	85.727.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	85.727.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	271.710.000
Gastos de Consumo	185.683.000
Impuestos Directos	300.000
Transferencias Corrientes	85.727.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-271.710.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.028.000
Inversión Real Directa	2.028.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	273.738.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-273.738.000
IX) Contribuciones figurativas	273.738.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	273.738.000
Contribuciones Figurativas	273.738.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	271.710.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	271.710.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.028.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.028.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	273.738.000	261	0
TOTAL			273.738.000	261	0

PROGRAMA 16

CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en Aeropuertos Concesionados y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el Sistema Nacional.

A su vez, los esfuerzos están enfocados a garantizar la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; a impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también, el incremento del tráfico aéreo, a fin de que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente; y a garantizar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias, procurando que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados, sean justas, razonables y competitivas.

Los objetivos para el ejercicio 2016 consisten en las siguientes acciones:

- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad.
- Verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión.
- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Modernizar los aeropuertos.
- Incrementar el equipamiento en las aeroestaciones.
- Incrementar la seguridad en aeroestaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	37.408
Control Contratos Concesiones	Inspección	3.252
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	2.004

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	246.773.000
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	9.870.000
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usuarios	17.095.000
TOTAL:			273.738.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	273.738.000
Gastos en Personal	155.730.000
Personal Permanente	141.187.000
Asistencia Social al Personal	3.250.000
Personal Contratado	11.293.000
Bienes de Consumo	1.260.000
Textiles y Vestuario	35.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	635.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.000
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	540.000
Servicios No Personales	28.993.000
Servicios Básicos	1.330.000
Alquileres y Derechos	4.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.150.000
Servicios Técnicos y Profesionales	290.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.068.000
Pasajes y Viáticos	4.925.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.330.000
Otros Servicios	4.900.000
Bienes de Uso	2.028.000
Maquinaria y Equipo	1.500.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200.000
Activos Intangibles	328.000
Transferencias	85.727.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	85.727.000